



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020230202500
Radicado interno 133653
Tutela primera instancia
Fernando Gómez Rincón

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

1. FERNANDO GÓMEZ RINCÓN, a través de apoderado judicial, presenta demanda de tutela contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales; dentro del proceso penal seguido en su contra radicado con número 11-001-31070-10-2012-0000604.

2. En consecuencia, se avoca conocimiento de la acción de tutela y se dispone:

2.1 Por el medio más expedito, y a través de la Secretaría de esta Sala, notificar a dicha autoridad, para que en el término de veinticuatro (24) horas ejerza el derecho de contradicción y manifieste lo propio en relación con los hechos y pretensiones contenidos en la demanda.

Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las cuentas **despenal009tutelas1@cortesuprema.gov.co** y **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**.

Adviértasele sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

2.2. Vincular a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal de Bogotá, al Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de esta ciudad y a las partes e intervinientes del asunto en referencia, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

3. Admitir como prueba los documentos incorporados al libelo.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Comunicar este auto al demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Cúmplase

CUI 11001020400020230202500

Radicado interno 133653

Tutela primera instancia

Fernando Gómez Rincón



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal @ 2023